Factura: 001-002-000017987

20171701025P00745

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701025P00745

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JUNIO DEL 2017, (15:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801786219	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709893752	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA SANCHEZ MARIA ALEXANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709010860	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y VALORACIONES ASSETVALOR CIA. LTDA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	402.00

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701025P00745

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JUNIO DEL 2017, (15:11)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo intervininete**	**Documento de identidad**	**No. identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que le representa**
Natural	ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801786219	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo interviniente**	**Documento de identidad**	**No. identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que representa**

UBICACIÓN		
Provincia	**Cantón**	**Parroquia**
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701025P00745
Factura No.: 001-002-000017987

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y VALORACIONES ASSETVALOR CIA.LTDA.

OTORGADA POR: ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 402.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Junio del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIA VIGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSULTORIA Y VALORACIONES ASSETVALOR CIA.LTDA., el/la señor(a) ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Miguel Angel S siete siete cuatro (S774) y Magnolia Ciudadela Primavera II Cumbaya, telefono tres cinco cinco uno dos tres cinco (3551235), celular cero nueve nueve ocho dos tres cero tres seis cinco (0998230365), correo electronico catortiz63@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Nicolás Joaquín de Arteta OEdos - ciento veintitres (OE2-123) y Manuel Landa, telefono dos cuatro uno cinco uno tres cuatro (2415134) celular cero nueve ocho cero dos ocho nueve siete tres uno (0980289731), correo electronico pablopamz@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a)

VERA SANCHEZ MARIA ALEXANDRA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Rafael Calvache y Abuga Conjunto Venturada Casa (4), telefono cuatro cinco cero cinco siete dos cinco (4505725) celular cero nueve nueve nueve ocho seis cero uno ocho cinco (0999860185), correo electronico M_alexandraveras@hotmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VERA SANCHEZ MARIA ALEXANDRA ELIZABETH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que

se constituye es CONSULTORIA Y VALORACIONES ASSETVALOR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: M71 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de SESENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS DOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Articulo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
VERA SANCHEZ MARIA ALEXANDRA ELIZABETH	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
TOTALES	402	402.0	402.0	402.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO
CEDULA: 1801786219

MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO
CEDULA: 1709893752

VERA SANCHEZ MARIA ALEXANDRA ELIZABETH
CEDULA: 1709010860

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS
Identificacion: 1703853653

Digitally signed by FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
Date: 2017.06.07 16:47:30 COT
Location: QUITO

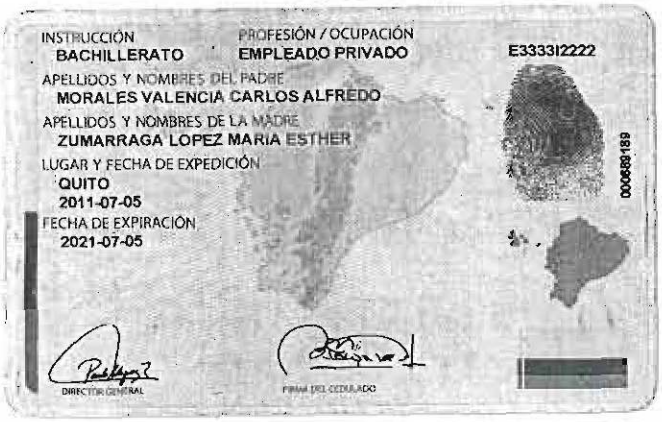

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES VALENCIA CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUMARRAGA LOPEZ MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05

0006681891

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

1709893752-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES ZUMARRAGA
PABLO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
GERMANIA MYREYA
DEL SALTO SILVA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

012
JUNTA No.

012 - 006
NÚMERO

1709893752
CÉDULA

MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

KENNEDY
PARROQUIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 07 JUN. 2017

DR. FELIPE [illegible] CAVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

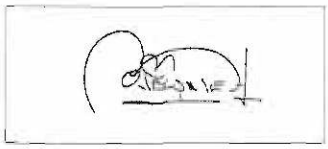

Número único de identificación: 1709893752

Nombres del ciudadano: MORALES ZUMARRAGA PABLO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL SALTO SILVA GERMANIA MYREYA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: MORALES VALENCIA CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: ZUMARRAGA LOPEZ MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017
Emisor: ALICIA DEL CISNE AJILA MORA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA QUITO

N° de certificado: 171-029-21005

171-029-21005

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 12:25:16 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

IGM 16 05 S01 15

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ADOLFO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MELO LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-27

V3333V3222

001133200

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL EXIGIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **180178621-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MELO
CATALINA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANKLIN ANTONIO
VILLALVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017.

CNE

031
JUNTA No.

031 - 217
NÚMERO

1801786219
CÉDULA

ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 07 JUN. 2017

DR. FELIPE TERÁN DAVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

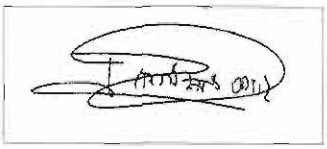

Número único de identificación: 1801786219

Nombres del ciudadano: ORTIZ MELO CATALINA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLALVA FRANKLIN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: ORTIZ ADOLFO LUIS

Nombres de la madre: MELO LUISA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017
Emisor: ALICIA DEL CISNE AJILA MORA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-029-20932

177-029-20932

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 12:24:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170901086-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA SANCHEZ
MARIA ALEXANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS MAURICIO
GOMEZ PAZ Y MIÑO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

E3133A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA DOMINGUEZ JANUS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MEJIA LELIS MODESTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JUNTA No.

007 - 056
NÚMERO

1709010860
CÉDULA

VERA SANCHEZ MARIA ALEXANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

PONCEANO
PARROQUIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 07 JUN. 2017

DR. FELIPE ITURRALDE CHÁVEZ
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709010860

Nombres del ciudadano: VERA SANCHEZ MARIA ALEXANDRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ PAZ Y MIÑO LUIS MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: VERA DOMINGUEZ JANUS ENRIQUE

Nombres de la madre: SANCHEZ MEJIA LELIS MODESTA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-029-15788

170-029-15788

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 12:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec